

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19929 MADRID

Edicto

D.^a Adela Moreno Blanco, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid,

1.- Se declara concluso el concurso ordinario 601/2013 en auto de fecha 19 de junio de 2020 de CERMECISA CERRAJERÍA METÁLICA CIEMPOZUELOS, S.A., con C.I.F.: A-81705543, por finalización de la fase de liquidación y se acuerda el archivo de las actuaciones.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes, y el cese de la Administración concursal.

3.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200026714-1